

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de Fondos Agrarios	SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS de OPFH REGLAMENTO (CE) N° 1234/2007 DEL CONSEJO	REGISTRO
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES: N.I.F.:		
AÑO DE EJECUCIÓN 2 0 1 3		

Nº EXPEDIENTE

[A cumplimentar por la Administración]

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PROGRAMA OPERATIVO DE						A		
ANUALIDAD		/						

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES:																								
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL Nº REG. NAC: CATEGORÍA DE RECONOCIMIENTO: DOMICILIO: NIF CÓDIGO POSTAL: LOCALIDAD: PROVINCIA: <table border="1" style="width: 150px; height: 20px;"></table>																								
DOMICILIO (de notificación): CÓDIGO POSTAL: LOCALIDAD: PROVINCIA: TELÉFONO: FAX: e.mail:																								
APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:																								
D./Dª NIF DOMICILIO: CÓDIGO POSTAL: LOCALIDAD: PROVINCIA: <table border="1" style="width: 150px; height: 20px;"></table> TLF: FAX: e-mail:																								
DATOS BANCARIOS: Entidad:																								
Cuenta	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td><td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>																							

DECLARA

1. Que la Organización de Productores por mí representada, según se acredita mediante documentación que se acompaña, ha realizado durante el año de ejecución indicado un Programa Operativo, atendiendo al desglose del Anexo I.
2. Que son ciertos todos los datos contenidos en la presente solicitud y autoriza a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural a efectuar cualquier comprobación de los mismos.
3. Que facilita cualesquier comprobación administrativa y sobre el terreno a las personas encargadas de realizar los controles.
4. Que la Organización de Productores por mí representada ha respetado en todo momento lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 1234/2007, en el Reglamento (UE) 543/2011 y en la demás normativa comunitaria de aplicación, así como la de ámbito estatal y autonómica relacionada con los Programas Operativos.
5. Que la Organización de Productores no se ha acogido a otra financiación, directa o indirecta, comunitaria, estatal o autonómica, para las medidas o acciones contempladas en esta anualidad del Programa Operativo.
6. Que la realización de la Medida de Prevención y Gestión de Crisis ha respetado la normativa aplicable vigente, y en especial la medioambiental.
7. Que los productos retirados, en su caso, reunían las Normas de comercialización a que se refiere el artículo 76 del R(UE) 543/2011 y eran de exclusiva producción de los socios productores de la Organización.
8. Que, conforme al artículo 16 del Real Decreto 1337/2011, (señalar lo que proceda):
 - los importes correspondientes al valor residual de las inversiones realizadas en sus explotaciones por los miembros productores que han causado baja en la organización de productores durante la anualidad 2013, se desglosan en el Anexo VIII adjunto, y totalizan una cuantía a reintegrar al Organismo Pagador de (en letra) _____ euros, (_____ euros).
 - no procede recuperación ya que no se han producido bajas de socios en la anualidad 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento serán tratados, en todo caso, respetando lo establecido en la citada Ley Orgánica

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de Fondos Agrarios	SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS de OPFH REGLAMENTO (CE) N° 1234/2007 DEL CONSEJO	REGISTRO			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES: N.I.F.:					
AÑO DE EJECUCIÓN	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 20px;">2</td> <td style="width: 20px;">0</td> <td style="width: 20px;">1</td> <td style="width: 20px;">3</td> </tr> </table>		2	0	1
2	0	1	3		

SOLICITA

- 1.- En concepto de AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA (táchese lo que no proceda), la cantidad de (en letra) _____ euros, (_____ euros), que su importe sea ingresado en la cuenta, entidad y sucursal que constan en el cuadro de datos bancarios.
- 2.- Prórroga para gastos programados y no efectuados, según artículo 69.3 del R(UE) 543/2011 [fecha límite 30 de abril]:

ACOMPaña

Los documentos que acompañan a la Solicitud están relacionados en el Anexo II, que se une a la presente, así como, en su caso, los Anexo III, IV, V, VI y VII.

En a de de 2....

Firmado:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento serán tratados, en todo caso, respetando lo establecido en la citada Ley Orgánica
--

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de Fondos Agrarios		SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS de OPFH REGLAMENTO (CE) N° 1234/2007 DEL CONSEJO	REGISTRO
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES: N.I.F.:			
AÑO DE EJECUCIÓN	2 0 1 3		

Anexo I

I) IMPORTES APROBADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS Y PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE LA ANUALIDAD SOLICITADA

- La Organización por mí representada tiene aprobado un Fondo Operativo para la anualidad _____ por Resolución de fecha __ / __ / ____ del Titular de la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
- Para la gestión de pagos y abonos al Fondo Operativo y dentro de las alternativas recogidas en el artículo 4 del RD 1337/2011, en relación con la gestión de los Fondos Operativos, la entidad dispone de la siguiente opción:

Cuenta bancaria única y exclusiva para la gestión del Fondo Operativo.

Cuentas bancarias no exclusivas para el Fondo Operativo.

	Importe (Euros)
Valor de la Producción Comercializada del periodo de referencia (VPC)	
Total Fondo Operativo Propuesto	
Aportación Prevista FEAGA	
Aportación prevista socios y/o O.P.	

Actuaciones no incluidas en el programa operativo parcial de la AOP	Importe (Euros)
Fondo Operativo para actuaciones no incluidas en el PO parcial de la AOP	
Aportación Prevista FEAGA - OPFH	
Aportación prevista socios - OPFH.	

Actuaciones del programa operativo parcial de la AOP	Importe (Euros)
Importe participación en el programa operativo parcial AOP (Gestionado en cuenta bancaria única y exclusiva a nombre de la AOP)	
Aportación Prevista FEAGA - AOP (procedente del FO aprobado para la OP)	
Aportación prevista socios - AOP (procedente del FO aprobado para la OP)	

II) REALIZACIÓN DE LA ANUALIDAD SOLICITADA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Las contribuciones al Fondo Operativo ascienden a _____ euros, distribuyéndose según su procedencia del modo siguiente:

- Aportaciones directas de los socios _____ euros,
- Aportaciones de la propia Organización de Productores _____ euros.

GASTOS DE EJECUCIÓN/ FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO				
MEDIDAS/ CALENDARIO	IMPORTE APROBADO (1) (Euros) (**)		IMPORTE SOLICITADO (Euros) (**)	
	EJECUCIÓN	FINANCIACIÓN	EJECUCIÓN (2)	FINANCIACIÓN (3) (*)
I. MEDIDA DIRIGIDA A PLANIFICAR LA PRODUCCIÓN				
1.1. INFRAESTRUCTURAS DE LAS EXPLOTACIONES				
1.2. MEDIOS DE PRODUCCIÓN				
Financiación de cantidades pendientes de anualidades anteriores Medida 1				
II. MEDIDA DIRIGIDA A MEJORAR O MANTENER LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS				
2.1. CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA				
2.2. PERSONAL PARA LA MEJORA O MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD O DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL				
Financiación de cantidades pendientes de anualidades anteriores Medida 2				
III. MEDIDA DIRIGIDA A MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN				
3.1. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS				

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de Fondos Agrarios	SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS de OPFH REGLAMENTO (CE) N° 1234/2007 DEL CONSEJO	REGISTRO
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES: N.I.F.:		
AÑO DE EJECUCIÓN 2 0 1 3		

GASTOS DE EJECUCIÓN/ FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO				
MEDIDAS/ CALENDARIO	IMPORTE APROBADO (1) (Euros) (**)		IMPORTE SOLICITADO (Euros) (**)	
	EJECUCIÓN	FINANCIACIÓN	EJECUCIÓN (2)	FINANCIACIÓN (3) (*)
3.2. MEDIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN				
Financiación de cantidades pendientes de anualidades anteriores Medida 3				
IV. MEDIDA DIRIGIDA A INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN EXPERIMENTAL				
4.1. INVERSIONES EN INSTALACIONES O FINCAS PILOTO				
4.2. PERSONAL CUALIFICADO DEDICADO A LA ACCIÓN EN EXCLUSIVA, O JUSTIFICADO CON CONTROL HORARIO				
4.3. MATERIAL NO FUNGIBLE DE LABORATORIO				
4.4. CONTRATACIONES EXTERNAS CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN				
4.5. ADQUISICIÓN DE PLANTAS PERENNES				
4.6. OTROS GASTOS EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ACCIÓN EXPERIMENTAL Y DEL GRADO DE INNOVACIÓN Y EL RIESGO QUE ENTRAÑE LA MISMA				
Financiación de cantidades pendientes de anualidades anteriores Medida 4				
V. MEDIDA DIRIGIDA A FORMACIÓN Y SERVICIOS DE ASESORIA				
5.1. PRODUCCIÓN ECOLÓGICA				
5.2. PRODUCCIÓN INTEGRADA				
5.3. OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES				
5.4. TRAZABILIDAD				
5.5. CALIDAD				
5.6. FORMACIÓN Y ASESORÍA EN OTROS ASPECTOS PROPIOS DEL PROGRAMA				
VI. MEDIDA DIRIGIDA A PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.1. RETIRADAS				
6.2. RECOLECCIÓN EN VERDE O NO RECOLECCIÓN				
6.3. FORMACIÓN DESTINADA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.4. PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DESTINADA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
6.5. COSTES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LA CONSTITUCIÓN DE FONDOS MUTUALES				
6.6. DEVOLUCIÓN DEL CAPITAL Y PAGO DE LOS INTERESES DE PRÉSTAMOS CONTRAÍDOS POR LAS OO.PP. PARA FINANCIAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS				
VII. MEDIDA DIRIGIDA A OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES				
7.1. INVERSIONES PARA LUCHAR CONTRA LA EROSIÓN EN CULTIVOS LEÑOSOS				
7.2. EMPLEO DE TÉCNICAS DE SOLARIZACIÓN O BIOSOLARIZACIÓN				
7.3. INSTALACIONES Y/O MEJORAS DE DEPURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE AGUA				
7.4. MEJORA DE SISTEMA DE RIEGO POR OTROS MAS EFICIENTES (MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS)				
7.5. RECARGA DE ACUÍFEROS, ACTUACIONES PARA REDUCIR LA ESCORRENTÍA SUPERFICIAL Y EVITAR LAS AVENIDAS DE AGUA				
7.24. UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE SOMBREO DE EMBALSES PARA LA EVAPORACIÓN DE AGUA				
7.8. PRODUCCIÓN INTEGRADA GENÉRICA				
7.9. PRODUCCIÓN INTEGRADA: GASTOS EN TRAMPAS, MOSQUEROS, DEPRADADORES NATURALES, FEROMONAS, ETC...				
7.10. GASTOS DERIVADOS DE LA IMPLANTACIÓN DE TÉCNICAS DE CULTIVO CON POLINIZACIÓN EN BASE A COLMENAS				
7.11. UTILIZACIÓN DE PLANTA INJERTADA EN HORTÍCOLAS PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.25. GASTOS EN TRAMPAS, MOSQUEROS, DEPRADADORES NATURALES, EXTRACTOS VEGETALES, MICROORGANISMOS, ETC...				
7.26. UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE EMBOLSADO DEL MELOCOTÓN COMO BARRERA FÍSICA FRENTE A PLAGAS PARA REDUCIR EL USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS				
7.12. INSTALACIONES DE ENERGÍA RENOVABLE (EÓLICA Y SOLAR)				
7.13. UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN MÁS EFICIENTES ENERGETICAMENTE				
7.14. COGENERACIÓN DE ENERGÍA A PARTIR DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DEL PRODUCTO PARA SU COMERCIALIZACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
7.15. COSTES ADICIONALES POR LA UTILIZACIÓN DEL FERROCARRIL O DEL TRANSPORTE MARÍTIMO, FRENTE AL TRANSPORTE POR CARRETERA				
7.16. INVERSIONES QUE TENGAN COMO FIN RACIONALIZAR LA RECOGIDA DE RESIDUOS COMO ENVASES, PLÁSTICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS DESECHABLES				
7.18. UTILIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE HILO BIODEGRADABLE				
7.19. UTILIZACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE PLÁSTICOS OXOBIODEGRADABLES Y BIODEGRADABLES				
7.20. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN LA FASE DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACONDICIONAMIENTO DEL PRODUCTO PARA SU COMERCIALIZACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN				

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de Fondos Agrarios	SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS de OPFH REGLAMENTO (CE) N° 1234/2007 DEL CONSEJO	REGISTRO
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES: N.I.F.:		
AÑO DE EJECUCIÓN 2 0 1 3		

GASTOS DE EJECUCIÓN/ FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO				
MEDIDAS/ CALENDARIO	IMPORTE APROBADO (1) (Euros) (**)		IMPORTE SOLICITADO (Euros) (**)	
	EJECUCIÓN	FINANCIACIÓN	EJECUCIÓN (2)	FINANCIACIÓN (3) (*)
7.21. TRATAMIENTO, RECUPERACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS				
7.27. OBTENCIÓN DE BIOGAS A PARTIR DE RESIDUOS DERIVADOS DE LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS				
7.22. ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL				
7.23. PERSONAL CUALIFICADO ADICIONAL AL CONSIDERADO EN OTRAS ACC. MEDIOAMB. VALORADAS A TANTO ALZADO, DESTINADO A MEJORAR O MANTENER UN NIVEL ALTO DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL				
7.28. GASTOS EN ANÁLISIS, CONSULTORÍA Y AUDITORÍA				
Financiación de cantidades pendientes de anualidades anteriores Medida 7				
VIII. OTRAS ACCIONES, ACTUACIONES, INVERSIONES Y CONCEPTOS DE GASTO				
8.1. FUSIONES, ADQUISICIONES Y PARTICIPACIONES				
8.2. GASTOS GENERALES				
8.3. ESTUDIOS				
8.4. OTRAS ACCIONES				
TOTAL MEDIDAS (I+II+III+IV+V+VI+VII+VIII) (Euros)				(a)

- (1) Importes aprobados por la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica en la Resolución de la anualidad solicitada .
 (2) Importe ejecutado en la anualidad correspondiente a la solicitud de ayuda.
 (3) Gastos subvencionables del Programa Operativo para el ejercicio solicitado.
 (*) Para rellenar esta columna se tendrán en cuenta los límites del apartado (IV).
 (**) Los importes deben ser coincidentes con los consignados en el Anexo III.

TOTAL GASTOS REALIZADOS A FINANCIAR EN LA ANUALIDAD (a) _____ Euros

III) GASTOS EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS

III.1 RETIRADAS EXCEPTO LAS DESTINADAS A DISTRIBUCIÓN GRATUITA:

PRODUCTO	VOLUMEN MEDIO COMERCIALIZADO TRES AÑOS ANTERIORES ¹ (Kg) A	LÍMITE RETIRADAS ² (Kg) $(B) = (A) \times 5\%$	TOTAL RETIRADAS (Máximo B) (Kg) C	IMPORTE UNITARIO (Anexo V RD 1337/2011 o Anexo R (UE) 701/2012) D	GASTOS AMBIENTALES (Art. 80.1 R(UE) 543/2011) E	INGRESOS POR RETIRADAS (euros) F	TOTAL GASTOS RETIRADAS (euros) $(C) \times (D) + (E) - (F)$
TOTAL							

1. Por producto retirado (art. 79 del R(UE) 543/2011).
 2. Este porcentaje tendrá un 5% anual de margen de rebasamiento, siempre que la media de un periodo de tres años respete el límite del 5%.

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de Fondos Agrarios		SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS de OPFH REGLAMENTO (CE) N° 1234/2007 DEL CONSEJO	REGISTRO
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES:			N.I.F.:
AÑO DE EJECUCIÓN	2	0	1
3			

III.2 RETIRADAS CON DESTINO A DISTRIBUCIÓN GRATUITA:

PRODUCTO	VOLUMEN MEDIO COMERCIALIZAD O TRES AÑOS NATURALES ANTERIORES: (Kg) A	LÍMITE RETIRADAS (Kg) (B) = (A) x 5%	TOTAL RETIRADAS (Máximo B) (Kg) C	IMPORTE UNITARIO (Anexo V RD 1337/2011 o Anexo R (UE) 701/2012) D	GASTOS DE TRANSPORTE (Anexo XII R(UE) 543/2011) (euros) E	GASTOS DE SELECCIÓN Y ENVASE (Anexo XIII R(UE) 543/2011) (euros) F	TOTAL GASTOS DISTRIBUCIÓN GRATUITA (euros) (C)x(D)+(E)+(F)
TOTAL							

- En distribución gratuita este valor será el correspondiente a toda la producción comercializada para los productos para los que se reconoce a la OP.

III.3 COSECHA EN VERDE Y RENUNCIA A EFECTUAR COSECHA:

PRODUCTO	SUPERFICIE OPERACIONES COSECHA EN VERDE Y RENUNCIA A EFECTUAR COSECHA (ha) A	IMPORTE UNITARIO (Anexo VI RD 1337/2011) B	TOTAL OPERACIONES COSECHA EN VERDE Y RENUNCIA A EFECTUAR COSECHA (euros) (A) x (B)
TOTAL			

IV) LÍMITES DEL FONDO OPERATIVO RELATIVOS A LA ANUALIDAD SOLICITADA (ESTRATEGIA NACIONAL DE LOS PPOO SOSTENIBLES)

- Tabla 1.

Cód.	MEDIDA	% máximo del Fondo Operativo ¹	Importe solicitado ²	% sobre Importe Solicitado
I	PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	80		
II.	MEJORA O MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	60		
III	MEJORARA DE LA COMERCIALIZACIÓN	80		
IV	INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN EXPERIMENTAL	30		
V	FORMACIÓN Y SERVICIOS DE ASESORIA	30		
VI	PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS	33		
VII	OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES (Mínimo 10% del gasto ó 2 Acciones) ³	60		
VIII	OTRAS ACCIONES, ACTUACIONES, INVERSIONES Y CONCEPTOS DE GASTO	40		
TOTAL				

- Fondo Operativo aprobado y efectivamente ejecutado (Anexo IV R.D. 1337/2011)
- Los importes consignados en esta columna deben coincidir con lo indicado en la tabla del punto 2 del Anexo I, en su columna de Importe solicitado – Financiación a nivel de medida.
- Salvo justificación de que al menos el 80% de los socios se acogen a dos compromisos medioambientales idénticos de acuerdo con el R(CE) 1698/2005, y el art. 103 quarter punto 3 del R(CE) 1234/2007.

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de Fondos Agrarios	SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS de OPFH REGLAMENTO (CE) N° 1234/2007 DEL CONSEJO	REGISTRO
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES: N.I.F.:		
AÑO DE EJECUCIÓN 2 0 1 3		

• Tabla 2.

Costes Específicos	% máximo Fondo Operativo	Importe Solicitado	% sobre Importe Solicitado
I. Planta injertada en hortícolas	35		
II. Gastos Generales	2 (Máx. 180.000 euros)		

V) LÍMITES DEL IMPORTE DE AYUDA A SOLICITAR (artículo 103 quinquies del R(CE) N° 1234/2007):

	Importe resultante de la aplicación de los límites (Euros)
(a) El 4,1% o 4,6% (si este incremento del 0,5% se utiliza en medidas de gestión de crisis) del VPC declarado.	
(b) Contribuciones Financieras de los socios y/o O.P. según Plan Financiero	
(c) 50% (o en su caso, 60% o 100%) del Gasto realizado aprobado	

(A) IMPORTE AYUDA DEFINITIVA (menor de los importes (a), (b) o (c)) _____ Euros

VI) RESUMEN DE ANTICIPOS DE AYUDA Y PAGOS PARCIALES DE AYUDA PERCIBIDOS, CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD DE EJECUCIÓN

Anticipos del Programa Operativo:

Cuatrimestre	Importe (Euros)
1º	
2º	
3º	
Total (d)	

Ayudas Parciales:

Periodo	Importe (Euros)
(Del 01/01/XX a XX/XX/XX)	
(Del XX/XX/XX a)	
Total (e)	

(B) TOTAL ANTICIPOS / AYUDAS PARCIALES PERCIBIDOS (d + e) _____ Euros

VII) SALDO DE AYUDA FINANCIERA DEFINITIVA

	IMPORTE (EUROS)
A. TOTAL AYUDA DEFINITIVA	
B. TOTAL ANTICIPOS PERCIBIDOS/AYUDAS PARCIALES RECIBIDAS	
D. SALDO DE AYUDA (A - B- C)	

AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA A SOLICITAR (D) _____ Euros.

OBSERVACIONES: _____

En a de de 2....

Firmado

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de Fondos Agrarios		SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS de OPFH REGLAMENTO (CE) N° 1234/2007 DEL CONSEJO	REGISTRO
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES:			N.I.F.:
AÑO DE EJECUCIÓN	2	0	1
			3

Anexo II

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE AYUDA DE LOS FONDOS OPERATIVOS PARA PROGRAMAS OPERATIVOS APROBADOS SEGÚN R(CE) 1234/07, EJERCICIO 2013 (márquese con una X lo que proceda)

(Todos los mayores contables y demás cuentas deberán presentarse debidamente selladas y firmadas)

DOCUMENTOS	
COMPOSICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES	
	Listado de socios de la O.P. del ejercicio de ejecución en Formato hoja de cálculo.
	Copia del Libro de socios o Registro de socios de la O.P. actualizado y sellado en la última hoja indicando la fecha de actualización y que es copia fiel del original, firmado por el Secretario..
	Poderes y N.I.F. del representante legal de la entidad.
	Autorizaciones de bajas de socios otorgadas por la OP durante el año de aplicación.
VALOR DE LA PRODUCCIÓN COMERCIALIZADA (solo en el caso de no haberla presentado previamente)	
	Balances de Sumas y Saldos antes de realizar el apunte del cierre del ejercicio, correspondientes al periodo de referencia declarado en la Dotación al Fondo, en las cuentas de ingresos Grupo 7 (cuentas 7XX.X) y de gastos Grupo 6 (cuentas 6XX.X), nivel de desglose 3, 4 y máximo.
	Cuenta 400 de proveedores de frutas y hortalizas de socios y no socios de productos de reconocimiento, en el caso de que en la cuenta "compra de mercaderías" no estén diferenciadas compras de socios de terceros.
	Mayor de la cuenta 228-218 Inmovilizado Material del periodo de referencia del VPC.
	Mayores de las cuentas de ventas (700), correspondientes a la última semana con movimientos del ejercicio contable del periodo de referencia.
	Cuentas aprobadas y depositadas en el registro pertinente
	Documento en el que se justifique la trazabilidad entre la cuenta de pérdidas y ganancias, de las cuentas aprobadas y depositadas en el Registro, con los datos de las cuentas contables del balance de sumas y saldos, sellado y firmado por el Secretario.
	Ultima hoja del "Libro Diario de ventas por Producto o documento equivalente", correspondiente al periodo de referencia (incluye el acumulado del ejercicio), que debe contener por producto: su número de referencia, unidades facturadas (Kg, litros, etc) y el valor total por producto en el periodo de referencia.
	Para los P.O. aprobados con posterioridad al 20/01/2010 Cuadro en el que se agrupen sumados los productos del punto anterior ("Libro Diario de ventas por Producto o documento equivalente") en productos sin transformar y en base a las categorías indicadas en la nueva redacción dada al art. 21.1 y del art. 52 del R(CE) 1580/07 en el R(UE) 687/2010 (productos sin transformar, subproductos, preparados, jugos de fruta, jugos concentrados, concentrado de tomate, frutas y hortalizas congeladas, etc.)

CUENTA JUSTIFICATIVA (Art. 24 del RD 1337/2011).

TIPO I. JUSTIFICACIÓN PARA OOPP CON GESTION CUENTA UNICA EXCLUSIVA. Art.24.1. RD 1337/11	
MEMORIA DE ACTUACIONES	
	Memoria de actuación justificativa sobre el cumplimiento del PO ejecutado con respecto al aprobado, de acuerdo al Art.24 del RD 1337/11, sellada y firmada por el Secretario. (Informe anual)
	Informe de evaluación intermedia en el caso de ser el penúltimo año del Programa Operativo, sellado y firmado por el Secretario.
	Informe final, en caso del último ejercicio del PO, acompañado de los indicadores correspondientes (anexo VIII del Reglamento de ejecución (UE) 543/2011), sellado y firmado por el Secretario.
MEMORIA ECONÓMICA	
Valor de la Producción Comercializada	
	Informe sobre como se ha calculado el VPC.
Dotación del Fondo Operativo	
	Copia del Acta de Asamblea en la que se aprobó el Plan Financiero.
	Certificado del Presidente de la O.P. en el que se declare el modo de realización de las contribuciones financieras de acuerdo con el Plan Financiero comunicado a la DG CIA y PE.
	Listado de las contribuciones financieras al FO en formato hoja de cálculo, incluyendo el n° de socio y su NIF.
Cuenta bancaria exclusiva para el PO de la OP.	
	Copia del Acta de Asamblea en la que se aprobó la forma de gestión del FO.
	Cuenta contable de la cuenta bancaria del Fondo
	Extracto de las operaciones financieras exclusivas del FO autenticado por la entidad financiera.
	Extracto de las operaciones financieras exclusivas del FO en formato hoja de cálculo.
	Certificado del Presidente de la O. P. en el que se recojan todos los movimientos del fondo operativo, indicando la fecha y la procedencia o el destino de cada uno de sus movimientos.
	Certificado de la Entidad financiera en el que se indique que la OP es titular de la cuenta del Fondo.
	Mayores contables de las cuentas 130 y 74 del año de ejecución de la entidad y de los socios con personalidad jurídica.
	Documento descriptivo de los movimientos reflejados en las cuentas contables 130 y 74 en el que se indique el bien subvencionado

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de Fondos Agrarios	SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS de OPFH REGLAMENTO (CE) N° 1234/2007 DEL CONSEJO	REGISTRO				
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES: N.I.F.:						
AÑO DE EJECUCIÓN	<table border="1"> <tr> <td>2</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>3</td> </tr> </table>	2	0	1	3	
2	0	1	3			

Gasto realizado	
	<p>Relación de facturas (o documento de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil) de proveedores y suministradores correspondientes a los pagos efectuados, identificando cada factura y cada documento de pago con la medida, acción, actuación, inversión y concepto de gasto, a la que corresponde según el Programa Operativo aprobado. Esta información deberá presentarse en soporte informático de acuerdo con las especificaciones recogidas en el Anexo III, y en formato hoja de cálculo.</p> <p><u>Nota 1:</u> Se presentará con la solicitud, en papel o digital, copia ordenada e indexada, hasta nivel concepto, de las facturas "selladas" (con el nombre de la OP e imputación a la Ayuda Comunitaria del F.O. del año correspondiente) y de los documentos de pago de las mismas, relacionadas en el Anexo III y en el mismo orden. Se tendrá a disposición de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural las facturas y documentos de pago originales para su cotejo.</p> <p><u>Nota 2:</u> En el caso de tener calendarios diferentes de ejecución y financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se rellenará las columnas "Importe ejecutado y financiado en el Programa Operativo del ejercicio actual (sin IVA)" del Anexo III con los importes de las facturas, o parte de ellas, que se difieren a anualidades posteriores, importe ejecutado en el ejercicio actual y a diferir a ejercicios posteriores (sin IVA), importe ejecutado procedente de ejercicios anteriores . ○ Se cumplimentará el Anexo IV, en el que se indicará, por Actuaciones, las cantidades pendientes de financiar de Anualidades anteriores, las cantidades financiadas y diferidas en la presente anualidad y la cantidad total a diferir a anualidades posteriores.
	Mayores de los proveedores de gastos e inversiones imputados al P.O.
	Declaración de reembolsos, se adjunta cumplimentado el anexo VIII.
	Declaración jurada de los socios que han traspasado su explotación a otros socios de la OP.
	Copia del Acta de Asamblea en la que se refleje que la excepción recogida en el Art. 16, apartado 3 del RD 1337/2011 ha sido establecida por la OP.

TIPO II. JUSTIFICACIÓN PARA OP CON GESTION MEDIANTE CONTABILIDAD ESPECÍFICA AUDITADA. Art.24.2. RD 1337/11

MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA

	Memoria de actuación justificativa sobre el cumplimiento del PO ejecutado con respecto al aprobado, de acuerdo al Art.24 del RD 1337/11, sellado y firmado por el Secretario. (Informe anual)
	Informe de evaluación intermedia en el caso de ser el penúltimo año del Programa Operativo, sellado y firmado por el Secretario.
	Informe final, en caso del último ejercicio del PO, acompañado de los indicadores correspondientes (anexo VIII del Reglamento de ejecución (UE) 543/2011), sellado y firmado por el Secretario.
	Informe sobre como se ha calculado el VPC.
	Certificado del Presidente de la O.P. en el que se declare el modo de realización de las contribuciones financieras de acuerdo con el Plan Financiero comunicado a la DG CIA y PE.
	Listado de las contribuciones financieras al FO en formato hoja de cálculo, incluyendo el nº de socio y su NIF.

MEMORIA ECONOMICA

	Informe del auditor, que debe estar inscrito como ejerciente en el ROAC o registro equivalente, de acuerdo al art.24.2. RD1337/11, en el que deberá constar el resultado detallado de las comprobaciones realizadas y con el alcance recogido en el referido articulado.
--	--

Gasto realizado

	<p>Relación de facturas (o documento de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil) de proveedores y suministradores correspondientes a los pagos efectuados, identificando cada factura y cada documento de pago con la medida, acción, actuación, inversión y concepto de gasto, a la que corresponde según el Programa Operativo aprobado. Esta información deberá presentarse en soporte informático de acuerdo con el Anexo III, en formato hoja de cálculo.</p> <p><u>Nota 1:</u> Se presentará junto a la solicitud, en papel o digital, copia ordenada e indexada, hasta nivel concepto, de las facturas "selladas" (con el nombre de la OP e imputación a la Ayuda Comunitaria del F.O. del año correspondiente) y de los documentos de pago de las mismas, relacionadas en el Anexo III y en el mismo orden.</p> <p><u>Nota 2:</u> En el caso de tener calendarios diferentes de ejecución y financiación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se rellenará las columnas "Importe ejecutado y financiado en el Programa Operativo del ejercicio actual (sin IVA)" del Anexo III con los importes de las facturas, o parte de ellas, que se difieren a anualidades posteriores, importe ejecutado en el ejercicio actual y a diferir a ejercicios posteriores (sin IVA), importe ejecutado procedente de ejercicios anteriores . ○ Se cumplimentará el Anexo IV, en el que se indicará, por Actuaciones, las cantidades pendientes de financiar de anualidades anteriores, las cantidades financiadas y diferidas en la presente anualidad y la cantidad total a diferir a anualidades posteriores.
	Copia del Acta de Asamblea en la que se aprobó la forma de gestión del FO
	Certificado de la entidad bancaria en el que se indique que la OP es titular de la cuenta indicada en la solicitud para el cobro de la ayuda
	Mayores de los proveedores de gastos o inversiones imputados al P.O
	Mayores de las cuentas de los socios que tengan personalidad jurídica y realicen inversiones
	Mayores contables de las cuentas 130 y 74 del año de ejecución de la entidad y de los socios con personalidad jurídica.
	En el caso de gastos de personal, las facturas o documentos deben estar emitidos a nombre de la OP, de la AOP o de la filial.
	Declaración de reembolsos, se adjunta cumplimentado el anexo VIII.
	Declaración jurada de los socios que han traspasado su explotación a otros socios de la OP.
	Copia del Acta de Asamblea en la que se refleje que la excepción recogida en el Art. 16, apartado 3 del RD 1337/2011 he sido establecida por la OP.

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de Fondos Agrarios	SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS de OPFH REGLAMENTO (CE) N° 1234/2007 DEL CONSEJO	REGISTRO
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES: N.I.F.:		
AÑO DE EJECUCIÓN	2 0 1 3	

PRÓRROGA SEGÚN ART.69 R(UE) 543/2011.

Certificado del Presidente de la OP. justificando la solicitud de prórroga.
Documentación justificativa de que los gastos programados y no efectuados se deben a causas ajenas a la OP

OTRA DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA AL TIPO DE ACTUACIÓN

En caso de imputarse facturas emitidas por la Opfh hacia sus socios, las facturas de compra de la entidad al proveedor.

I. MEDIDA DIRIGIDA A PLANIFICAR LA PRODUCCIÓN
1.1. INFRAESTRUCTURAS DE LAS EXPLOTACIONES

Licencia de obras, en su caso, y certificaciones finales o periódicas de los estados de ejecución de la obra civil, en el caso de obra nueva y ampliaciones de obra civil.
Autorización medioambiental de acuerdo a la Ley 7/2007 de Gestión Integral de la Calidad Ambiental y demás normativa aplicable al respecto, o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma.
En su caso, acreditación de las disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se soliciten inversiones en riego (1.1.1, 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.5)
En caso de adquisición de material de riego y otras inversiones de las actuaciones 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3, utilización de acolchado y cubiertas plásticas/dobles techos/mantas térmicas incluidos en la actuación 1.1.5. Invernaderos, se aporta un compromiso del beneficiario socio de la OP indicando que los materiales adquiridos se van a usar durante más de un año.
Certificado del proveedor de plástico que recoja el carácter plurianual de los plásticos de invernaderos (sólo en caso de no estar indicado en la factura)

1.2. MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Copia de la inscripción de la maquinaria y aperos suspendidos o arrastrados en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola Provincial.
Ficha técnica de la maquinaria (incluidos los remolques) y permiso de circulación.
Certificado del socio de la OP comprometiéndose a que las plantas perennes adquiridas van a permanecer al menos 3 años en el campo.
Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero / semillero.

II. MEDIDA DIRIGIDA A MEJORAR O MANTENER LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS
2.1. CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC para los gastos de certificación de la Producción Integrada (Anexo VI), y Producción Ecológica y otros sistemas protocolizados de calidad.
En caso de que se solicite la actuación 2.1.6. Análisis y la actuación 7.8.1. Producción integrada genérica, se aporta certificado de la empresa acreditada por ENAC de que los análisis imputados (se deberán relacionar las facturas acreditativas de su realización) no se corresponden a los realizados como consecuencia del sistema de Producción Integrada implantado.
En caso de que se solicite la actuación 2.1.6. Análisis y la actuación 7.8.1. Producción integrada genérica, informe técnico de la necesidad de realización de los análisis adicionales a los realizados como consecuencia del sistema de Producción Integrada implantado.
En caso de que los análisis sean facturados por la OPFH, se aporta documentación justificativa de que los análisis han sido destinados a superficies y socios de la misma para productos del reconocimiento, o a las instalaciones de la propia OP.

2.2. PERSONAL PARA LA MEJORA O MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD O DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

Anexo V "Coste de personal" cumplimentado junto a la documentación indicada en el mismo.
--

III. MEDIDA DIRIGIDA A MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN
3.1. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS

Licencia de obras, en su caso, y certificaciones finales o periódicas de los estados de ejecución de la obra civil, en el caso de obra nueva.
Autorización medioambiental (de acuerdo a la Ley 7/2007 de Gestión Integral de la Calidad Ambiental y demás normativa aplicable al respecto), o certificado del órgano competente que indique que no es necesaria la misma para las actuaciones 3.1.1., 3.1.2. y 3.1.5.
Proyecto visado (en su caso)
Actualización del RIA con la nueva maquinaria.
En su caso, certificado del proveedor de envases y palets de campo que recoja el carácter plurianual de las inversión (sólo en caso de no estar indicado en la factura)

3.2. MEDIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN

Nota: En caso de la actuación 3.2.1."Estudios de Mercado", la OP deberá tener a disposición de la administración el mismo.
Justificación de la titularidad de los sellos/marca de la O.P., A.O.P. o filial, artículo 50.9 R(UE) 543/2011, en la promoción de etiquetas de calidad.
En el caso de promoción de nombres geográficos, justificación de que se trate de una denominación de origen protegida, o una indicación geográfica protegida según R(CE) 510/06.
Plan de promoción comercial sellado y firmado por el Secretario.

3.2.3. PERSONAL PARA LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACION

Anexo V "Coste de personal" cumplimentado, junto a la documentación indicada en el mismo.

IV. MEDIDA DIRIGIDA A INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN EXPERIMENTAL
4.2. PERSONAL CUALIFICADO DEDICADO EN EXCLUSIVA, O JUSTIFICADO MEDIANTE CONTROL HORARIO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN EXPERIMENTAL

Anexo V "Coste de personal" cumplimentado junto a la documentación indicada en el mismo.
Protocolo de experimentación, sellado y firmado por el representante legal de la entidad.

V. MEDIDA DIRIGIDA A FORMACIÓN Y SERVICIOS DE ASESORIA

FORMACIÓN
Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.

ASESORIA

Memoria descrita, firmada por el presidente de la OP, del asesoramiento recibido, junto a aquella documentación que lo soporte.

VI. MEDIDA DIRIGIDA A PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de Fondos Agrarios	SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA/SALDO DE AYUDA FINANCIERA PARA PROGRAMAS OPERATIVOS de OPFH REGLAMENTO (CE) N° 1234/2007 DEL CONSEJO	REGISTRO
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES:		N.I.F.:
AÑO DE EJECUCIÓN	2 0 1 3	

6.1. RETIRADAS.	
	Libro diario de ventas por producto acumulado (en kg) por anualidad (del 01/01 al 31/12) de los tres años anteriores.
	En el caso de tener "Gestión de crisis", declaración de la justificación de la cantidad comercializada, correspondiente a las tres anualidades anteriores (años naturales).
	Albaranes de transporte, entrega y recepción de productos en el caso de retiradas con destino distribución gratuita.
	En caso de solicitar gastos de transporte en distribución gratuita, justificación de haberlos soportado
	Cálculos efectuados para la estimación de los gastos de transporte y de selección y envasado indicados en la Solicitud de Ayuda (en soporte informático)
6.3. FORMACIÓN DESTINADA A LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CRISIS	
	Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
	Memoria del contenido del curso, indicando horas, asistentes y fecha de realización firmada por el proveedor del mismo.
VII. MEDIDA DIRIGIDA A OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES	
	En caso de imputarse gastos en las medidas 7.8, 7.9, 7.10 o 7.25 y que estos o la suma de estos supongan más 600 euros/ha en cultivos herbáceos o 900 euros/ha en leñosos a nivel de socio, informe técnico justificando el motivo de la superación del coste
7.2 TÉCNICAS DE SOLARIZACIÓN DEL SUELO	
	Copia del contrato con la empresa autorizada para la gestión de residuos o justificante de su entrega
7.3 INSTALACIONES Y/O MEJORAS DE DEPURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE AGUA	
	Acreditación de las disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicite esta Acción o autorización administrativa para el uso de dicha agua.
7.4 MEJORA DE SISTEMAS DE RIEGO POR OTROS MÁS EFICIENTES (MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES).	
	Acreditación de las disponibilidad legal de agua para las parcelas sobre las que se solicite esta Acción.
7.8 PRODUCCIÓN INTEGRADA GENÉRICA	
	Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada (según Anexo VI)
7.9 PRODUCCIÓN INTEGRADA EN BASE A FACTURAS	
	Certificado en vigor de empresa acreditada por ENAC en la que se indique la superficie en producción integrada (según Anexo VI)
7.11 PLANTA INJERTADA EN HORTÍCOLAS PARA REDUCIR USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	
	En caso de que las plantas sean adquiridas por la OPFH, se debe aportar el libro de registro de movimientos vegetales en el que se compruebe la distribución de las plantas entre los socios.
	Certificado del proveedor que acredita la resistencia de la planta injertada.
	Informe del técnico de la OP que acredite la reducción del uso de productos químicos que implica el uso de la planta injertada y, que acredite la dosis de siembra y producción media.
	Inscripción de la empresa proveedora en el registro de productores de plantas de vivero / semillero.
	Pasaporte sanitario identificado en la factura o en su defecto, certificado equivalente del semillero o vivero.
7.16 RACIONALIZAR LA RECOGIDA DE RESIDUOS COMO ENVASES, PLÁSTICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS DESECHABLES	
	Nota: En las facturas deberá especificarse el tipo de residuo recogido.
7.22 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL	
	Listado de participación firmado por los asistentes a los cursos.
	Memoria del contenido del curso indicando de las horas, asistentes y fecha de realización, firmada por el proveedor del mismo.
7.23 PERSONAL CUALIFICADO ADICIONAL AL CONSIDERADO EN OTRAS ACCIONES MEDIOAMBIENTALES VALORADAS A TANTO ALZADO, DESTINADO A MEJORAR O MANTENER UN NIVEL ALTO DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL	
	Anexo V "Coste de personal" cumplimentado, junto a la documentación indicada en el mismo.
7.24 UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE SOMBREO DE EMBALSES PARA FRENAR LA EVAPORACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	
	Copia del contrato con una empresa autorizada para la gestión de la retirada de los plásticos utilizados para sombreo, o justificante de su entrega a la misma.
	Autorización administrativa para el uso de dicha agua.
7.26 EMBOLSADO DEL MELOCOTÓN COMO FRENO DE PLAGAS PARA REDUCIR USO PRODUCTOS QUÍMICOS	
	Contrato firmado con una empresa de gestión de residuos autorizada o evidencia documental de que el papel utilizado para el embolsado ha sido entregado en mano a la empresa.
VIII. OTRAS ACCIONES, ACTUACIONES, INVERSIONES Y CONCEPTO DE GASTOS.	
8.1. FUSIONES, ADQUISICIONES Y PARTICIPACIONES	
	Copia de la Escritura de compra del terreno.
	Copia de la Escritura de la compra de acciones de empresas y desembolsos posteriores dentro de la anualidad solicitada.
	Contratos u otra documentación que acredite que estas empresas realicen actividades con productos o servicios de la OP.
	La OP deberá tener a disposición de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural los estudios de viabilidad y propuestas que la OP haya encargado en este ámbito, en su caso.
8.3. ESTUDIOS	
	La OP deberá tener a disposición de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural los Estudios facturados.

En a de de 201.....

Firmado

ANEXO III
CUENTA JUSTIFICATIVA. ANUALIDAD 20XX. – RELACIÓN DE CAMPOS

- Nº de Código de la Actuación
- Inversión o concepto de gasto aprobado según Resolución DG CIA y PE
- Importe aprobado según Resolución (€)
- Forma de financiación (OP/socio)
- Nº de Factura
- Fecha Factura (dd/mm/aaaa)
- Nº de Unidades
- Unidad de medida (m², horas, m.l., ha,...)
- Nombre Proveedor
- CIF/NIF Proveedor
- Nombre Comprador
- CIF/NIF Comprador
- Beneficiario ⁽¹⁾
- Nº de Factura/ Albarán ⁽¹⁾
- Concepto (nombre comercial)
- Descripción 1 ⁽²⁾
- Descripción 2 ⁽³⁾
- Ubicación exacta ⁽⁴⁾
 - Provincia
 - Municipio
 - Polígono
 - Parcela
 - Recinto
- HAS. ⁽⁵⁾
- Base Imponible (€)
- Descuento o Devolución (€)
- IVA (€)
- Total Factura (€)
- Importe ejecutado y financiado en el Programa Operativo (sin IVA) del ejercicio actual (a)
- Importe ejecutado en el ejercicio actual y a diferir a ejercicios posteriores (sin IVA)
- Importe ejecutado procedente de ejercicios anteriores e imputado en el ejercicio actual (b)
- Importe imputado al ejercicio actual (a) +(b)
- Desviación del importe imputado respecto del aprobado
- Tipo de justificante de pago ⁽⁶⁾
- Fecha de cargo en cuenta corriente del F.O. (dd/mm/aaaa)
- Número de cuenta de pago del gasto/inversión, en caso de cuentas auditadas.
- Observaciones ⁽⁷⁾

Notas:

- (1) Se indicará el beneficiario último de los bienes adquiridos, así como el documento de recepción del mismo. Por ejemplo: Caso de OP suministradoras el socio al que se ha distribuido el bien; caso de Socio de la OP que a su vez es una sociedad con varios socios, el socio del socio destinatario final del bien adquirido.
- (2) Relación con la acción imputada al Programa Operativo (materia activa, nombre común del elemento adquirido, obra o instalación realizada, elementos constitutivos, etc).
- (3) Dependiendo del tipo de actuación se cumplimentará: Actuación 1.2.3 y Actuación 4.5.: Nº de lote. Actuación 1.2.1. Nº de inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (R.O.M.A.). Actuación 2.1.2. , 2.1.3.y 2.1.5. y 2.1.7. Nombre del sistema de gestión de calidad implantado. Actuación 3.1.2 y 3.1.5: Nº de identificación, nº de serie.
- (4) Especificación de la ubicación exacta del gasto, tanto si es en las instalaciones de la OP como si es en una explotación (provincia, municipio, polígono, parcela y recinto). En caso de efectuarse el gasto fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía se indicará además la Comunidad Autónoma.
- (5) Se indicará el nº de hectáreas afectadas con dos decimales
- (6) Cheque, transferencia, pagaré u otros (especificar).
- (7) En caso de contabilidad específica auditada indicar el nº de cuenta desde donde se haya realizado el pago. En caso de cuenta única exclusiva y para pagos que se imputen al FO de forma porcentual se indicará el nº de la cuenta auxiliar utilizada. Todos los pagos deberán estar regularizados en la c/c del FO. antes de la presentación de la solicitud de ayuda.
- (8) La suma del importe financiado e imputado al P. Operativo (sin IVA) debe coincidir por Medida/Acción Total Programa Operativo con los datos facilitados en el cuadro de "GASTOS DE EJECUCION/FINANCIACION DEL PROGRAMA OPERATIVO", columna de "IMPORTE SOLICITADO-FINANCIACION" de la Solicitud de Ayuda.



ANEXO IV
CUADRO DE DIFERIDOS

Nº de Código de la Actuación	Inversión o concepto de gasto aprobado según Resolución DG CIA y PE	Importe diferido ejercicios anteriores pendiente de financiar (€) (A)	Importe financiado en el año de realización procedente de ejercicios anteriores (€) (B)	Importe a diferir a ejercicios posteriores procedentes del año de realización (€) (C)	Importe diferido para años posteriores (€) D = A - B + C
		0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00
Total Actuación		0,00	0,00	0,00	0,00



Anexo V

Coste del Personal de las Actuaciones 2.2.1. Personal cualificado para mejora o mantenimiento de la calidad o de la protección medioambiental, 4.2. Personal cualificado dedicado en exclusiva, o justificado mediante control horario de investigación y producción experimental, y 7.23. Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales

(Se cumplimentará un anexo para cada uno de los trabajadores imputados al Fondo Operativo)

Trabajador imputado: (Indicar Nombre y apellidos).

Justificación de la cualificación del trabajador

Formación reglada:

- **Contrato.** La formación relacionada en el contrato es: (Indicar).
- **Nómina.** El puesto indicado en la nómina es : (Indicar).
- **Título:** (Indicar).
- **Manual de calidad:** (indicar manual de calidad y la referencia del trabajador en el mismo) .

Se adjunta:

- Copia del contrato
- Copia del título
- Manual de Calidad

Formación no reglada:

- **Experiencia.** El trabajador desempeña el puesto de trabajo correspondiente a (XXXXXXXXXXXX) desde (indicar mes y año) Total meses de experiencia en el puesto: XXXX. Total horas: XXXXX.
Se adjunta la primera y la última nómina del trabajador.

▪ **Cursos.**

Listado de los cursos realizados y cuantificación de las horas:

- Curso 1. Denominación y nº de horas.
- Curso 2. Denominación y nº de horas.
- Curso 3.

Total horas de formación relacionadas con el puesto de trabajo: (XX XX h)

Se adjunta documentación justificativa de los cursos relacionados.

Manual de calidad: (indicar manual de calidad y la referencia del trabajador en el mismo) .

Se adjunta copia del Manual de calidad.

Justificación del trabajo desarrollado

Se adjunta **Memoria anual** (sellada y firmada) del trabajo ejecutado donde se especifica las tareas desarrolladas conforme a las tareas a ejecutar según el PO aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada anual, así como fichas horarias mensuales según el modelo establecido más abajo. (Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este lo requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesario adjuntarlas junto con la solicitud de ayuda).

FICHA HORARIA MENSUAL TÉCNICOS DE CAMPO

Trabajador:

D.N.I.:

Logotipo/ datos empresa

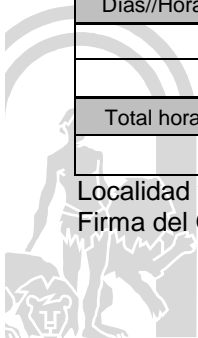
Mes:

LOCALIZACIÓN DE LA FINCA						DESCRIPCIÓN TAREA
Días//Horas	Nombre Socio	Nº Soc.	Políg.	Parc.	Superf.	
Total horas						

Localidad y fecha.

Firma del Gerente.

Firma del trabajador.



FICHA HORARIA PARA EL RESTO DE PERSONAL DE MEJORA O MANTENIMIENTO DE LA CALIDAD O DE LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

Trabajador:

D.N.I.:

Logotipo/ datos empresa

Mes:

TAREA REALIZADA		DESCRIPCIÓN TAREA
Días/Horas	LOCALIZACIÓN	
Total horas		

Localidad y fecha.

Firma del Gerente.

Firma del trabajador.

Justificación del coste

Se adjunta:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de los pagos.
- Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social de estar al corriente de los pagos.

Copia de las nóminas y TC1 y TC2 correspondientes

- Justificación del pago de las nóminas a los trabajadores.
- Hoja de cálculo del coste según cuadro adjunto.

MESES	Total devengado		Contingencias comunes			Accid. Trabajo y Enfermedad Profes.			Desempleo FP y Fondo Garantía Salarial			Bonificaciones Total	Coste SS Empresa	Total Gastos de Personal	% Aplic. Acción	Gastos de Personal por acción	
	Imputable	No imputable	Base cotización	% empresa (1)	Coste empresa	Base cotización	% empresa (2)	Coste empresa	Base cotización	% empresa (3)	Coste empresa						
ENERO																	
FEBRERO																	
MARZO																	
EXTRA M.																	
ABRIL																	
MAYO																	
JUNIO																	
JULIO																	
EXTRA J.																	
AGOSTO																	
SEPTIEM.																	
OCTUBRE																	
EXTRA O.																	
NOVIEM.																	
DICIEM.																	
EXTRA D.																	
TOTAL GASTOS/AÑO																	



Coste de Personal de la Actuación 3.2.3. Personal cualificado para mejora de la comercialización.

(Se cumplimentará un anexo para cada uno de los trabajadores imputados)

Trabajador imputado: (Indicar Nombre y apellidos).

Justificación de la cualificación del trabajador

Formación reglada:

- **Contrato.** La formación relacionada en el contrato es: (Indicar).
- **Nómina.** El puesto indicado en la nómina es : (Indicar).
- **Título:** (Indicar).

Se adjunta:

- Copia del contrato
- Copia del título

Formación no reglada:

- **Experiencia.** El trabajador desempeña el puesto de trabajo correspondiente a (XXXXXXXXXXXX) desde (indicar mes y año) Total meses de experiencia en el puesto: XXXX. Total horas: XXXXX. Se adjunta la primera y la última nómina del trabajador.

- **Cursos.**

Listado de los cursos realizados y cuantificación de las horas:

- Curso 1. Denominación y nº de horas.
- Curso 2. Denominación y nº de horas.
- Curso 3.....

Total horas de formación relacionadas con el puesto de trabajo: (XX XX h)

Se adjunta documentación justificativa de los cursos relacionados.

Justificación de la nueva actividad de comercialización

- ✓ **Nuevo trabajador en el Departamento Comercial de la OP.** Se adjunta copia del Organigrama del Departamento comercial de la OP en el año de ejecución del Fondo Operativo.
- ✓ **Nueva actividad de comercialización de la OP.** Se adjunta documentación justificativa de la nueva actividad de comercialización (nuevas líneas, nuevos mercados, nuevos productos). (Ejemplo: Apertura de nuevas cuentas de ventas, estadísticas de ventas, dietas comercial, etc...)

Justificación del trabajo desarrollado

- Se adjunta **Memoria anual** (sellada y firmada) del trabajo ejecutado donde se especifica las tareas desarrolladas conforme a las tareas a ejecutar según el PO aprobado y una evaluación del tiempo de trabajo de su jornada anual. Fichas horarias mensuales según el modelo siguiente. Estas fichas horarias deberán estar a disposición del Organismo Pagador si este lo requiere en el ejercicio de sus funciones, no siendo necesario adjuntarlas junto con la solicitud de ayuda.

FICHA HORARIA PARA PERSONAL DE MEJORA DE LA COMERCIALIZACION

Trabajador:

D.N.I.:

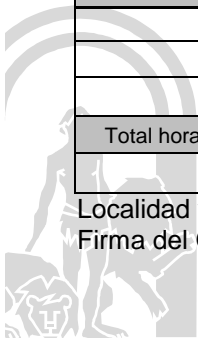
Logotipo/ datos empresa

TAREA REALIZADA		DESCRIPCIÓN TAREA
Días/Horas	LOCALIZACIÓN	
Total horas		

Localidad y fecha.

Firma del Gerente.

Firma del trabajador.



Justificación del coste

Se adjunta:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de los pagos.
- Certificado del Instituto Nacional de la Seguridad Social de estar al corriente de los pagos.
- Justificación del pago de las nóminas a los trabajadores.
- Copia de las nóminas y TC1 y TC2 correspondientes
- Hoja de cálculo del coste según cuadro adjunto.

MESES	Total devengado		Contingencias comunes			Accid. Trabajo y Enfermedad Profes.			Desempleo FP y Fondo Garantía Salarial			Bonificacio nes Total	Cost e SS Emp resa	Total Gastos de Personal	% Aplic. Acción	Gastos de Personal por acción
	Imputab le	No imputab le	Base cotización	% empresa (1)	Coste empresa	Base cotización	% empresa (2)	Coste empresa	Base cotización	% empresa (3)	Coste empresa					
ENERO																
FEBRERO																
MARZO																
EXTRA M.																
ABRIL																
MAYO																
JUNIO																
JULIO																
EXTRA J.																
AGOSTO																
SEPTIEM.																
OCTUBRE																
EXTRA O.																
NOVIEM.																
DICIEM.																
EXTRA D.																
TOTAL GASTOS/ AÑO																



ANEXO VI
CERTIFICADO DE PRODUCCION INTEGRADA PARA EL PRODUCTO _____

La Entidad _____ autorizada por Resolución de fecha _____ por la Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural para la certificación de la Producción Integrada en Andalucía, con nº de registro _____,

CERTIFICA que en la anualidad 20__, la Organización de Productores _____ con NIF _____ y nº de registro Nacional _____, o los socios de la O.P. _____ con NIF _____ y nº de registro Nacional _____, que se relacionan a continuación, cumple las condiciones de cultivo bajo producción integrada de acuerdo al siguiente detalle¹:

Socio de la OP	Identificación SIG-PAC de la Superficie (1)					Superficie certificada (Has. con dos decimales)
	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto	Uso	
TOTAL						

➤ Identificación según la versión del SIG-PAC vigente en fecha: __/__/__.

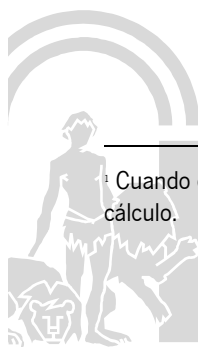
Asimismo, el personal empleado para el asesoramiento técnico del cultivo es el siguiente:

Nombre y apellidos	NIF	Titulación

En _____, ____ de _____ de 20__.

(Firma y sello entidad certificadora)

Fdo. _____.



¹ Cuando el nº de socios sea superior a 10, el detalle se ha de presentar siguiendo el formato anterior en soporte informático, hoja de cálculo.

Anexo VII

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD COMERCIALIZADA:
Art. 77 y 109 del R(UE) 543/2011

Nombre de la O.P.: _____
Período de referencia V.P.C.: _____ / _____

1- COMPRAS

CUADRO A)

COMPRAS CONTABILIDAD MATERIAL		
PRODUCTO	CANTIDAD	IMPORTE (€)
TOTAL		(1)

Fuente: Libro de Gestión de Almacén

CUADRO B)

COMPRAS CONTABILIDAD FINANCIERA		
CTA. CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE (€)
TOTAL		(1)

Fuente: Balance de Sumas y Saldos

(1) Deberán ser coherentes ambas cantidades

2- VENTAS

CUADRO A)

VENTAS CONTABILIDAD MATERIAL		
PRODUCTO	CANTIDAD	IMPORTE (€)
TOTAL		(1)

Fuente: Libro de Gestión de Almacén

CUADRO B)

VENTAS CONTABILIDAD FINANCIERA		
CTA. CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE (€)
TOTAL		(1)

Fuente: Balance de Sumas y Saldos

(1) Deberán ser coherentes ambas cantidades

<p>Fecha:</p> <p>Fdo:</p> <p>Presidente de la O.P.</p>



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y
DESARROLLO RURAL
Dirección General de Fondos Agrarios

ANEXO VIII.1: DECLARACIÓN DE LOS REEMBOLSOS DE LAS INVERSIONES CON CARGO A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS Real Decreto 1337/2011, de 3 de octubre

REGISTRO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES:

C.I.F.:

PERIODO				
---------	--	--	--	--

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL Nº REGISTRO ESTATAL: DOMICILIO: CÓDIGO POSTAL:
LOCALIDAD: PROVINCIA:
DOMICILIO (de notificación): CÓDIGO POSTAL: LOCALIDAD: PROVINCIA:
TELÉFONO: FAX: e.mail:

D./Dª como representante legal de la entidad en calidad de(1) con NIF

DECLARA

Que los socios que han causado baja en la Organización de Productores durante la anualidad, así como las cantidades correspondientes al cálculo del montante de los reintegros del valor residual de las inversiones realizadas en sus explotaciones dentro del marco de los Programas Operativos(2), se desglosan en el Anexo VIII.2 adjunto en formato papel y digital (hoja de cálculo) y totalizan una cuantía a reintegrar al Organismo Pagador de (en letra) euros (..... euros)

ACOMPAÑA

En el caso de que no proceda la recuperación relativa a las inversiones de determinados socios en aplicación de la excepción establecida en el apartado 3 del artículo 16 del Real Decreto 1337/2011, la siguiente documentación:

- Respecto a la aplicación de la letra a) del apartado 3 mencionado:
 - Acta de la Asamblea en la que se refleje la baja del socio y que se acoge a la excepción establecida en este apartado.
 - Acta de la Asamblea de la organización de productores donde causa alta el socio en la que se refleje dicha circunstancia.
- Respecto a la aplicación de la letra b) del mismo apartado:
 - Acta de la Asamblea en la que se refleje la baja del socio y que se acoge a la excepción establecida en este apartado.
 - Documentación acreditativa del cambio de titularidad de la explotación que transfiere el socio que causa baja.

OBSERVACIONES:

..... a de de 2

Firmado

(1) Se justificará mediante copia de los Poderes y N.I.F. del representante legal de la entidad.

(2) Inversiones realizadas e imputadas al Fondo Operativo durante los cinco años anteriores, contados a partir de la fecha de baja de cada socio.

SR DIRECTOR GENERAL DE FONDOS AGRARIOS – CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente le informa que sus datos personales, obtenidos mediante la cumplimentación de este documento serán tratados, en todo caso, respetando lo establecido en la citada Ley Orgánica.

ANEXO VIII. IMPORTES CORRESPONDIENTES A LA RECUPERACIÓN DE LA INVERSIONES, O SU VALOR RESIDUAL, REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DE MIEMBROS PRODUCTORES QUE CAUSEN BAJA EN LA O.P.

Nº DE SOCIO	CIF/NIF DEL SOCIO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOCIO	FECHA DE BAJA (indicar día/mes/año) F1	CONCEPTO DE LA INVERSION	FECHA ADQUISICION DE LA INVERSION (indicar día/mes/año) F2	VALOR DE ADQUISICION (SIN IVA) (euros) A	VALOR IMPUTADO AL FONDO OPERATIVO (euros) (1) B	PERIODO DE OBLIGACIÓN DE DEVOLUCIÓN (expresar en días considerando 365 días/año ó 366 días/año bisiesto) (2) C	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE F2 Y F1 (expresar en días) D	VALOR AMORTIZADO (Euros)	VALOR RESIDUAL (Euros) (3) (VR)	CUANTÍA A REINTEGRAR AL ORGANISMO PAGADOR (≤50% de VR) (4)	INDICAR SI/NO SE HAN EFECTUADO LOS REEMBOLSOS POR LOS SOCIOS A FAVOR DE LA ENTIDAD
TOTALES													

- (1)Incluido el importe correspondiente a gasto diferido en ejercicios posteriores.
- (2)El recogido en los Programas Operativos aprobados por la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.
- (3)El valor residual se calculará de la siguiente forma: $VR = [B \times (C - D) / C$
- (4)Reintegro en concepto de devolución de ayuda comunitaria, que podrá ser menor que el 50% del valor residual en el caso de que la ayuda abonada haya sido limitada por el V.P.C. o las aportaciones de los socios. Cuando no proceda la recuperación de la ayuda financiera en base al apartado 3 del artículo 16 del Real Decreto 1337/2011, se deberán cumplimentar los cuadros A y/o B siguientes.

OBSERVACIONES:

_____ a _____ de _____ de 2.0 ____

Firmado: _____

